

**ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SESION EXTRAORDINARIA
No. 41**

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 30 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025, SIENDO LAS 12 HORAS CON 17 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN EXTRAORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA MTRA. MARIA ZORAYDA ROBLES BARRERA PRESIDENTA MUNICIPAL, ING. PASTOR JOEL FERNANDEZ PEÑUÑURI SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. KAREN CANALES HERNANDEZ, ING. VICENTE MARAVILLA FLORES, C. MARIA LUISA CANUTO DOMINGUEZ, PROF. LAZARO TAPIA ESPINOSA, LIC. ODETH GABRIELA REYES SALDAÑA, , C. CARLOS DERIK OLVERA SUMANO, MTRA. ANGELICA YADIRA PEREZ PONCE, TEC. SAMANTHA ALONSO NORIEGA, LIC. ANA INES ALVAREZ MONTER, C. ELIZABETH MORGADO MUÑOZ, MTRA. MARIA GLORIA HERNANDEZ MADRID Y LIC. LIZBETH ESTEPHANIE DE SANTIAGO MENDEZ QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de la Minuta 11, expedida por el Congreso del Estado de Hidalgo, Proyecto de Decreto por el que se reforma el vigésimo sexto párrafo del artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de derechos de la juventud.
4. Clausura de la sesión.

1.- TOMA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM;

Se pasó lista de asistencia y están presentes 14 de los 14 miembros del Ayuntamiento, por lo tanto, se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura al proyecto del orden del día y se pone a consideración de la asamblea la aprobación o no del orden del día.

Con 14 votos a favor queda aprobado el orden del día.



Regidora María Gloria Hernández Madrid, solicitó que se dejara asentado que, desde su perspectiva, el procedimiento utilizado para aprobar los puntos en la sesión no cumple con los principios de legalidad ni con el proceso adecuado de toma de decisiones del Ayuntamiento. Señaló que no se dio lectura a los documentos, no hubo instrucciones claras ni se permitió un verdadero debate, limitándose únicamente a someter los asuntos a votación. Consideró que este modo de proceder incumple las formalidades que deben observarse en el Cabildo.

3.- APROBACIÓN DE LA MINUTA 11, EXPEDIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL VIGÉSIMO SEXTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE DERECHOS DE LA JUVENTUD.

Síndico Procurador Pastor Joel Fernández Peñuñuri, manifestó que votar a favor del punto significa reconocer el talento, la energía y el potencial de las y los jóvenes de Apan para transformar su comunidad. Señaló que el Ayuntamiento tiene la responsabilidad de brindarles oportunidades y facilitar su participación. Por ello, anunció que su voto sería a favor.

Con 13 votos a favor, cero en contra y 1 abstención, se aprueba la Minuta 11, expedida por el Congreso del Estado de Hidalgo, Proyecto de Decreto por el que se reforma el vigésimo sexto párrafo del artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de derechos de la juventud.

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Zorayda Robles Barrera, se dan por concluidos los trabajos de la Cuadragésima Primera Sesión Extraordinaria Pública, siendo las 12 horas con 24 minutos del día 30 de noviembre del año 2025, firmando de conformidad el acta, para constancia legal del acuerdo, los que así quisieron hacerlo.

Ayuntamiento 2024-2027

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE APAN, HGO.

C. María Zorayda Robles Barrera
Presidenta Municipal Constitucional

C. Pastor Joel Fernández Peñuñuri
Síndico procurador

C. Karen Canales Hernández
Regidora

C. María Luisa Canuto Domínguez
Regidora

C. Odeth Gabriela Reyes Saldaña
Regidora

C. Angelica Yadira Pérez Ponce
Regidora

C. Ana Inés Álvarez Monter
Regidora

C. María Gloria Hernández
Madrid
Regidora

C. Vicente Maravilla Flores
Regidor

C. Lázaro Tapia Espinosa
Regidor

C. Carlos Derik Olvera Suman
Regidor

C. Samantha Alonso Noriega
Regidor

C. Elizabeth Morgado Muñoz
Regidora

C. Lizbeth Estéphanie De Santiago
Méndez
Regidora